

# “Propuesta de Norma Piña llega demasiado tarde”

Senadores de Morena señalan que sus proposiciones para la reforma judicial resultan extemporáneas, pero dicen que **se pueden considerar para las leyes secundarias**

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de Morena advirtieron que ya es demasiado tarde para tomar en cuenta la propuesta de reforma judicial presentada el domingo por la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque reconocieron que algunos temas podrían considerarse para la elaboración de las leyes secundarias.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, afirmó que la iniciativa morenista se sometió a discusión en una serie de foros, en los que participaron los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “y ahora toca resolver este tema al Poder Legislativo”.

Resaltó que la propuesta ya fue aprobada por la Cámara de Diputados, así como las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, por lo que “seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente”.

Fernández Noroña recordó que desde el 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa y, en su momento, “con mucha arrogancia”, el Poder Judicial la ignoró; “se hicieron 29 foros, pero en esa etapa no acudió ningún juzgador”.

Destacó que como parte de la discusión pública se organizaron nueve foros “de gran calado”; recordó que al primero acudieron los 11 ministros de la Corte y “los escuchamos y estuvimos escuchando a muchos juzgadores durante este proceso. La discusión ha terminado, es el tiempo del Poder Legislativo”, puntualizó el presidente de la Mesa Directiva del Senado.

Aclaró que algunos temas contenidos en la propuesta de la ministra Norma Piña podrían ser considerados en la discusión de las leyes secundarias y de las reformas a las fiscalías, en materia de seguridad pública o de defensoría del pueblo.

El senador Óscar Cantón Zetina lamentó que la presidenta de la SCJN no entienda que la reforma ya está en manos del Poder Legislativo, además de que con su propuesta lo que busca es perpetuar sus privilegios, aseveró.

“Yo diría que son patadas [de ahogado] en búsqueda de mantener, de preservar privilegios que han estado disfrutando durante décadas en el Poder Judicial. No buscan la mejora de la justicia para el pueblo mexicano, están buscando cómo mantienen sus camionetas blindadas, sus restaurantes de lujo, sus sueldos, aguinaldos y prestaciones que rayan en los millones de pesos por ministro, eso es lo que lo que están haciendo, una defensa de su nepotismo familiar, una defensa de su nepotismo judicial”.

En entrevista, el senador por Zacatecas Saúl Monreal Ávila, presidente de la Comisión Jurisdiccional



Legisladores de Morena sostienen que la mayoría calificada es de 85.

## Chocan posiciones por mayoría calificada

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

En la víspera de la discusión y votación de la reforma judicial en el pleno del Senado de la República, legisladores de Morena sostienen que la mayoría calificada para aprobar el dictamen no es de 86 de los 128 senadores presentes en la sesión, sino de 85, pese a que hay antecedentes que no respaldan sus dichos.

Incluso, legisladores de la 4T, como Ricardo Monreal y Manuel Velasco, han dicho que el umbral para alcanzar esa mayoría es de 86 votos. Sin embargo, los senadores de Morena Adán Augusto López Hernández, coordinador parlamentario; Gerardo Fernández, presidente de la Mesa Directiva, y Félix Salgado Macedonio, entre otros, sostienen que 85 votos bastan.

Fernández Noroña aseguró que el tema está claro y no hay ninguna polémica.

“Tú no puedes pedir que

tengas una votación mayor a lo que es mayoría calificada, 66.66 es mayoría calificada, no hay fracciones de senador, y 86 senadores son 67.18. Tú no puedes pedir 67.18, eso no es mayoría calificada. Con 85 se logra la mayoría calificada, eso a mí me parece que no está a discusión”, sostuvo.

En contraste, el coordinador de los senadores del Partido Verde, Manuel Velasco, aseguró en entrevista que la mayoría calificada se logra con 86 votos.

Hay una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el 11 de agosto de 2022 anuló una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de Morelos, que requería mayoría calificada de los presentes y se aprobó con 13 votos, cuando el cálculo resultaba en 13.3 y se consideró que no se alcanzaba el umbral exigido por la Constitución estatal, que era de 14 votos de los diputados.

La postura de la Corte, en ese momento presidida por Ar-

turo Zaldivar, fue que no puede adoptarse una aproximación “por defecto”, sino que tiene que acogerse una “por exceso” que lleve a ajustar el número resultante al entero inmediato superior, tanto por razones de índole funcional como numéricas y de protección a los principios democráticos.

Está el caso de la propia Suprema Corte, cuyo pleno se compone de 11 integrantes y la mayoría de dos tercios en una votación se logra con 7.3% de los sufragios. En estos casos, las disposiciones constitucionales y legales que establecen el requisito de mayoría calificada en esa instancia exigen ocho votos.

El 18 de agosto de 2021, a Morena y aliados les faltó un voto en la Comisión Permanente para convocar a un periodo extraordinario para discutir los dictámenes de la Ley Federal de Revocación de Mandato y la Ley Federal de Fuero y Juicio Político.

La votación fue de 23 legisladores a favor y 12 en contra, es decir, 65.7% de los presentes en el pleno, pero no el 66% requeridos para la mayoría calificada.

“Se exigen 24 votos y no los 23 que hubo, o sea, quieren 68% para periodo extraordinario; no se nos puede pedir más que lo que dice la Constitución”, denunció Fernández Noroña, entonces diputado del Partido del Trabajo, quien fue secundado por el morenista Sergio Gutiérrez Luna, quien remarcó “que 65.7% sube a 66%”.

En respuesta, el senador perredista Juan Manuel Fócil explicó que “23 de 35 es 65.71%. Está claro que no se alcanzan los dos tercios que requiere este ejercicio y aquí no estamos en la escuela, donde 6.5 sube a 7”. ●

de la Cámara Alta, dijo que a estas alturas del proceso legislativo para el grupo parlamentario mayoritario ya no hay posibilidades de que se modifique el dictamen.

“Lo hubiera hecho antes [la ministra Piña]. Ahorita la discusión y el análisis ya es, pero en el pleno. Ya pasaron los tiempos, tuvo desde febrero que se presentó la iniciativa de nuestro Presidente de la República hasta el día de ayer, pero ya el día de ayer se agotaron los tiempos”.

Destacó que hubo foros, parlamento abierto, se analizó en todos los estados, por todos los senadores y consideró que ya es muy tarde.

“Hubo una etapa de discusión y de análisis y que también fueron invitados, incluso participaron algunos ministros, magistrados, jueces. Entonces, ya no hay tiempo”.

Por su parte, Antonino Morales

criticó a la ministra Norma Piña por presentar una propuesta de reforma al Poder Judicial tardía y después de la confrontación que sostuvo con el Presidente de la República y el Poder Legislativo.

El senador por Oaxaca acusó que la ministra Piña fue omisa al no impulsar una renovación inmediata de las instituciones judiciales desde su llegada a la presidencia de la Corte y a la del Consejo de la Judicatura Federal.

“Si tenía conocimiento de las deficiencias del Poder Judicial estaba obligada a concretar cambios urgentes”, recalcó.

Aseguró que la ministra ofende la inteligencia del pueblo al asegurar que conoce las realidades del país. “Usted no ha recorrido los municipios ni ha escuchado a los hombres y mujeres de México”, indicó. ●

### Va Morena por fast track este martes en el Senado

● Morena y los partidos Verde y del Trabajo acordaron acelerar la discusión y votación del dictamen de la reforma judicial, por lo que se prevé para hoy doble sesión del pleno: una para darle primera lectura y la segunda, vespertina, para discutirla y votarla.

El coordinador del Verde, Manuel Velasco, adelantó que el bloque oficialista pretende votar la reforma a más tardar en las primeras horas del miércoles 11 de septiembre. “Vamos a votar entre el martes y miércoles, posiblemente hasta la madrugada del miércoles. Son dos sesiones, para acabar el miércoles por la madrugada”. ● Víctor Gamboa